





ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL  
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 08 Febrero 2023, siendo las 11:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección en Avda. El Bosque S/N°, La Greda, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, para efectos de notificar al representante legal de "Fábricas Estructuras Metálicas y Remolques Cofar Spa", titular del establecimiento "Maestranza Cofar Spa", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/Rol 246-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por RODRIGO COTRÉ ARRIJO, quien firma a continuación.

R.U.N.: [Redacted]

Observaciones:  
- SE HACE ENTREGA MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, COPIA DE RESOLUCIÓN N° 1/ROL 246-2022; QUIEN RECIBE EN DIRECCIÓN SEÑALADA, HIJO DE REPRESENTANTE LEGAL DE ESTABLECIMIENTO.  
- DOCUMENTACIÓN SE ENTREGA EN ESTABLECIMIENTO DE PROPIEDAD DE SR. RODRIGO COTRÉ, DE EMPRESA "COFAR SPA".

REPRESENTANTE LEGAL:  
ANGELA ARRIJO PALMA  
R.U.N.: [Redacted]

  
[Redacted]

Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente

